

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 23 de agosto de 2023.

No. 67

GOBIERNO FEDERAL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable por el que se reforma el Clasificador por Rubros de Ingresos.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/032/2023 BIS, relativa a la adquisición de despensas para apoyo en especie en pro del desarrollo integral de sujetos prioritarios en estado de vulnerabilidad.

Pág. 3556

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/034/2023, relativa a la adquisición de fornituras y accesorios para el equipamiento del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Pág. 3557

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° 05 EXTRAORDINARIO/2023 de la H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, por el que se aprueban los Lineamientos "Juntos Mejoramos tu Vivienda".

-FOLLETO ANEXO-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 069-2023-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de uniformes ejecutivos.

Pág. 3558

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 070-2023-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de kit punto de control, equipo de gestión de presiones.

Pág. 3559

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° LP-OB-11/2023, relativa a los trabajos de renovación de redes de agua potable y alcantarillado en la cabecera municipal.

Pág. 3560

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASOJ/LPP-009/2023, relativa a la adquisición de materiales para agua potable y alcantarillado.

Pág. 3561

-0-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-021/2023, relativa a la contratación del mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de la red de frío del Programa de Vacunación.

Pág. 3563

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CEDH:16c.5.009/2023, relativa a la adquisición y suministro de diverso equipo de tecnología.

Pág. 3564

-0-

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MANUAL de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° IEE/CE99/2023 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por el que se emite la Convocatoria Pública Incluyente para el Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez" 2023, su formato de postulación y se crea el comité temporal de evaluación de las y los participantes de dicha Convocatoria.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE100/2023 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por el que, con motivo del registro de los partidos políticos locales México Republicano Chihuahua y Pueblo, se ajusta el límite anual de aportaciones de militantes que podrán recibir los partidos políticos nacionales con acreditación local; se determinan los límites de financiamiento privado y aportaciones de militantes y simpatizantes que podrán recibir dichos partidos políticos en el ejercicio fiscal 2023 y se modifica en la parte relativa el Acuerdo N° IEE/CE26/2023.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE101/2023 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por el que se emite la Convocatoria Pública Incluyente para la integración de las Asambleas Municipales del Instituto para el proceso electoral ordinario 2023-2024.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO MUNICIPAL**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° DOP-2K159D1-LP01-2023, relativa a la construcción y perforación de pozo en la comunidad de La Morita.

Pág. 3566

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° PMB-FISM-LP34-2023, relativa a la ampliación de línea de conducción de agua potable segunda etapa en la localidad de General Carlos Pacheco.

Pág. 3567

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OM31/2023BIS, relativa a la adquisición de 4 volteo de 7 m3 nuevos.

Pág. 3568

-0-

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 20-2023 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N° DOPM-65-2023 relativo a la rehabilitación de pavimento con carpeta asfáltica en Avenida Tecnológico.

Pág. 3569

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 3570 a la Pág. 3575

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/032/2023 BIS
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/032/2023 BIS RELATIVA A:

"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA APOYO EN ESPECIE EN PRO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUJETOS PRIORITARIOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE DOS PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

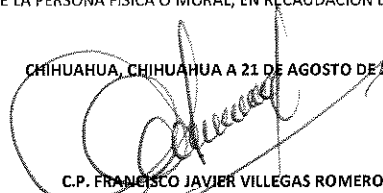
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2023
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 09:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 09:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 21 DE AGOSTO DE 2023.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/034/2023
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/034/2023 RELATIVA A:

“ADQUISICIÓN DE FORNITURAS Y ACCESORIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA”

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE CUATRO PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

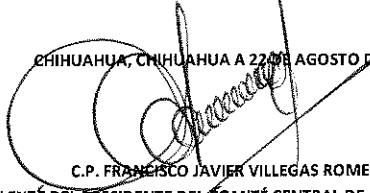
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2023
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 22 DE AGOSTO DE 2023.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.069-2023-JMAS-AD-RP-P CONVOCATORIA
--

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a la **Adquisición de Uniformes ejecutivos de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtró ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 01 de septiembre de 2023.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtró ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 07 de septiembre del 2023.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
única	Uniformes ejecutivos	Pieza	280

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
- Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2023.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **23 de agosto de 2023** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
- Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

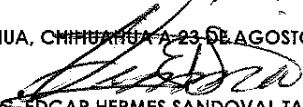
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA 23 DE AGOSTO DE 2023.


LIC. EDGAR HERMES SANDOVAL TARIN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

<p>GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.070-2023-JMAS-AD-RP-P CONVOCATORIA</p>

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a la **Adquisición de kit punto de control, equipo de gestión de presiones de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 13:00 Horas, del día 01 de septiembre de 2023.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 13:00 Horas, del día 07 de septiembre del 2023.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
UNICA	Kits punto de control, equipo de gestión de presiones	KIT	12

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2023.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **23 de agosto de 2023** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informara respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservara el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicara a quien presente la propuesta solvente más baja.

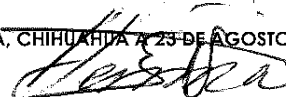
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE AGOSTO DE 2023.



LIC. EDGAR HERMES SANDOVAL TARIN
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI
CONVOCATORIA****LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. LP-OB-11/2023**

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua, a través de su Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial No. LP-OB-11/2023, relativa a la **TRABAJOS DE RENOVACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO** en la cabecera municipal de Meoqui, Chihuahua, conforme lo siguiente:

PARTIDA	Descripción de la obras
1	Renovación de red de alcantarillado sanitario en calle 14°, entre priv 2 de abril y priv. de Ignacio Zaragoza, en la Cabecera Municipal
2	Renovación de tomas y descargas en calle Manuel acuña, calle i. Altamirano y Galdisa, en la Cabecera Municipal.
3	Renovación de agua potable y red de alcantarillado sanitario en calle Carlos Lineo, entre calle Gregorio Mendel y calle Luis Pasteur, en la cabecera municipal
4	Renovación de agua potable y red de alcantarillado sanitario en calle Moctezuma, entre calle Juárez y calle Mejía, en la Cabecera Municipal

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatario
Días hábiles del 23 al 31 de agosto de 2023 de 8:00 a 15:00 horas	25 de agosto de 2023 a las 9:00 horas	29 de agosto de 2023 a las 11:00 horas	5 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, con domicilio en calle Zaragoza No.117, col. Centro, en la ciudad de Meoqui, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

CONSULTA, DISPOSICION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener, consultar y revisar las bases sin costo alguno, los días hábiles comprendidos entre el **23 y 31 de agosto de 2023**, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza No. 117, Colonia Centro, en Ciudad Meoqui, Chihuahua. Para lo cual, deberá presentar escrito de interés en participar, por contratista, dirigido a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ante el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, el cual será requisito para participar en el procedimiento de licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que han solicitado las bases de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

ANTICIPO

Para la realización de estos trabajos se otorgará un 30% del monto contratado como anticipo.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; así mismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de la obra objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua

SUBCONTRATACIÓN

En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

MEOQUI, CHIHUAHUA A 23 DE AGOSTO DE 2023

ATENTAMENTE:

PRESIDENTE DEL COMITE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI


C. JOSE LUIS CISNEROS CARLOS

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA**CONVOCATORIA**

LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CONVOCATORIA No JMASOJ/LPP-009/2023 , LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA POR CONDUCTO COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO MAXIMO
1	ABRAZADERA DE REPARACIÓN PANEL SIMPLE 3 "	\$ 33,000.00
2	BROCAL DE POLIETILENO	\$ 39,000.00
3	CAJA REGISTRO PARA MEDIDOR	\$ 38,000.00
4	CODO PVC 45° X 100MM EN PVC ALCANTARILLADO	\$ 3,000.00
5	COPE REPARACION 8" PVC ALC METRICO INY.	\$ 13,000.00
6	JUNTA GIBault DE 105 MM EN FO.FO	\$ 12,000.00
7	JUNTA GIBault DE 93 MM EN FO.FO	\$ 7,000.00
8	JUNTA UNIVERSAL 3" (105 MM)	\$ 13,000.00
9	MARCO CUADRADO POLIETILENO	\$ 25,000.00
10	SILLETA YEE 200 MM X 110 MM ALC INY. 5-20	\$ 7,000.00
11	TEE FO FO. 3X3"	\$ 24,000.00
12	TUBERIA 3" PVC RD32.5 C/A IPS	\$ 131,000.00
13	TUBERIA 4" ALCANTARILLADO METRICO 5-20	\$ 18,000.00
14	TUBERIA 4" PVC RD32.5 C/A IPS	\$ 18,000.00
15	TUBERIA 8" PVC RD32.5 C/A IPS	\$ 16,000.00
16	VALV EXPULSORA DE AIRE PLASTICO 1/2"	\$ 8,000.00

Más especificada en el anexo A, técnicos establecidos en las bases de la presente licitación.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICION DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles a partir de la fecha de publicación hasta un día hábil previo al acto de apertura, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 28 de agosto del 2023 a las 10:00 horas en las oficinas de las JMAS ubicada en 18ª s/n . Colonia Héroes Nacionales.	El día 8 de septiembre del 2023 a las 12:00 horas, en las oficinas de la JMAS ubicada en 18ª s/n. Colonia Héroes Nacionales.	La fecha en que se emitirá el fallo será definida en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados desde el 23 de agosto del 2023 hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de operación y mantenimiento, ubicado en 18ª s/n, Colonia Héroes Nacionales, CP 32880, de la localidad de Ojinaga, en un horario de 9:00 a 14:00, así como también en el portal de internet con la dirección www.jmasojinaga.gob.mx

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que conocen las bases que regulan esta licitación.
2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Documentación que deberán presentar.
 - Original o copia certificada y copia del registro de Federal de Contribuyentes.
 - * Acta constitutiva y poder para su representante.
 - Original o copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público por el ejercicio 2022.
 - Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de junio 2023.
 - Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2021.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.)
4. Contar con la constancia vigente del Padrón **Local de Proveedores**, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatoria.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes adjudicados dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de solicitud, en el almacén de materiales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga, en un horario de 9:00 a 14:30. Horas en días hábiles.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisadas misma que deberán ser entregadas en el departamento de Contabilidad, ubicado en el edificio ubicado en Calle 18ª s/n, Colonia Héroes Nacionales, CP 32880, Cd. Ojinaga, Chihuahua en horario de 09:00 horas a 14:30 horas en día hábiles.

GENERALIDADES:

La presente licitación tendrá costo de participación el cual se establece en las bases.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatario.

La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios de Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga, Chihuahua.

A 23 DE AGOSTO DEL 2023, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA CHIHUAHUA



ING. LIZETH GABALDON RAMIREZ
DIRECTOR FINANCIERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE OJINAGA CHIHUAHUA.

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-021/2023

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. SSCH-LP-021/2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN" DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

No. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-021/2023	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2023.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

PARTIDA	DESCRIPCION
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL, CÁMARAS FRÍAS Y PLANTA DE EMERGENCIA (CESSA MEOQUI, CS OJINAGA, CS GALEANA, SUBSEDE GUACHOCHI, CAAPS ÁGUILAS DE ZARAGOZA, JURISDICCION FARRAL, JURISDICCION CUAUHTÉMOC, CS GÓMEZ FARIÁS, JURISD. NCG, CS CHAVIRA, ALMACÉN ESTATAL, Y CAAPS CREEL).
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRÍO, CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA.
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRÍO, CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA Y VEHÍCULO REFRIGERADO.

La descripción de las especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2023.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **23 de agosto de 2023 y 05 de septiembre de 2023**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en las páginas: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y <https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas>.

Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados, a partir de la publicación y hasta el día **05 de septiembre de 2023**.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas al o los proveedores que oferten el precio más bajo y cumplan con lo establecido en las bases.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.


E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán prestar los servicios en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE AGOSTO DE 2023


C.P. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

ÓRGANOS AUTÓNOMOS COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CEDH:16c.5.009/2023.

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31 párrafo tercero, 40 primer párrafo, 41, 42, 45, 47, 51 Fracción Primera, 53, 54, 55 y 56, 60 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y (en lo posterior la LAACSECH) y los artículos 48, 50, 51, 52 y 53 de su Reglamento así como al Acuerdo 022/15ª.EX/2023, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo, en su Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 21 de agosto de 2023, se convoca a los interesados, Personas Físicas y Morales, a participar en la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.009/2023** relativa a la **“Adquisición y suministro de diverso equipo de tecnología para administra la infraestructura tecnológica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, solicitado por el Departamento de Informática de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos”**.

PARTIDA ÚNICA	Adquisición y suministro de diverso equipo de tecnología para administra la infraestructura tecnológica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, solicitado por el Departamento de Informática de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. ión.
----------------------	--

- La modalidad del procedimiento de Licitación será: Pública Presencial No. **CEDH:16c.5.009/2023**.
- Todos los eventos de la presente Licitación, se llevarán en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicado en Ave. Zarco, No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chih.
 - En atención a lo dispuesto en la fracción XX del artículo 56, de la Ley y segundo párrafo del artículo 52, de su Reglamento, el costo de participación será por un importe de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual deberá realizarse por medio de depósito o transferencia electrónica a la Institución Bancaria designada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, este pago no es deducible ni reembolsable.
 - La inscripción deberá realizarse de forma presencial en el Departamento de Seguimiento Administrativo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, desde la publicación de la Convocatoria hasta 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en horario de 9:00 A.M. a 15:00 P.M., en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih. Para tales efectos, deberá presentarse el comprobante original de pago y se emitirá recibo simple, el cual deberá incluirse en el sobre de la Propuesta Técnica. (En original y copia).
 - Las Bases de Licitación, no tendrán costo alguno y estarán disponibles en el portal de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, Chih., en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx y portal de Contrataciones Abiertas www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, así mismo estarán disponibles en forma impresa y gratuitas en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión, a partir de la fecha de la Publicación de la Convocatoria hasta un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.
 - El idioma en que deberán presentarse los documentos y propuestas será: español, la moneda en que se presentarán las Propuestas será en pesos mexicanos.

No. de Licitación Pública Presencial	Costo de Participación	La obtención de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
CEDH:16c.5.009/2023	\$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).	A partir de la fecha de la Publicación hasta un día previo a la Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	29 de agosto de 2023, a las 10:00 a.m.	04 de septiembre de 2023, a las 10:00 a.m.	Se dará conocer el día y hora, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

Requisitos generales que deberán cumplir las personas interesadas en participar en este procedimiento:

- ❖ Solo se podrá presentar una propuesta por partida completa.
- ❖ No se aceptarán propuestas en forma conjunta, ni enviadas a través de servicio postal, ni mensajería, ni abastecimiento simultáneo.
- ❖ A los actos del procedimiento de la Licitación Pública Presencial, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos de conformidad al artículo 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 35, de su Reglamento.

- ❖ Original y copia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la actividad preponderante del Licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente Licitación.
- ❖ Original del Estado de Situación Financiera (Balance General), con firma autógrafa del Contador Público que lo elaboró, adjuntando original y copia de la Cédula Profesional del mismo.
- ❖ Copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio 2022, con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP.
- ❖ Copia de la última Declaración del pago provisional de Impuestos (I.V.A. e I.S.R.), en el cual acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales, adjuntando formato emitido por el S.A.T. denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales "(32 D)". Este último podrá tener (**Obligatorio**) fecha de emisión a partir de la Publicación de la Convocatoria hasta inclusive un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- ❖ Presentar el manifiesto de no conflicto de intereses dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., a fin de estar en condiciones de participar en el Procedimiento de **L.P.P. No. CEDH:16c.5.009/2023**.
- ❖ Escrito en el que su firmante, manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, así mismo deberán anexar correo electrónico en este escrito.
- ❖ Presentar el Certificado Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal Vigente (ejercicio fiscal 2023), o documento que acredite su Inscripción o revalidación, anexando pago de dicho trámite. También presentar original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la Propuesta.
- ❖ Carta de manifestación escrita Bajo Protesta de Decir Verdad, debidamente firmada por el Licitante o su representante Legal, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos que contemplan los Artículos 86 y 103, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- ❖ En la presente Licitación NO se otorgará Anticipo.
- ❖ El Licitante que resulte adjudicado, deberá entregar los bienes de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la licitación.
- ❖ La adjudicación se efectuará a un solo Proveedor por Partida al 100%. Una vez efectuadas la(s) Evaluación(es) por los Miembros del Comité a la(s) Propuesta(s), el Contratos, se adjudicará al Licitante que reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la Convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, aplicando el Criterio de Evaluación Binario (Precio más Bajo) y que se encuentren dentro del Techo Presupuestal autorizado, por lo que no será necesario utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.
- ❖ Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como las Propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas, ni los demás requisitos que se establecen en las bases.

Chihuahua, Chihuahua. 23 de agosto de 2023.

Atentamente. -



C.P. Rafael Valenzuela Licón.
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE**

**MUNICIPIO DE ALLENDE
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOP-2K159D1-LP01-2023**

El municipio de Allende, Chihuahua, a través de su Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **NO. DOP-2K159D1-LP01-2023**, relativa a la **Construcción y perforación de pozo, en la comunidad de la Morita, en el municipio de Allende.**

Descripción de la obra.
Construcción y perforación de pozo, en la comunidad de la Morita, en el municipio de Allende.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en las bases

Obtención de bases.	Lugar, fecha y hora de la visita de obra.	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaración.	Presentación y apertura de Propuestas.	Fallo adjudicatorio.
Del 23 de agosto al 01 de septiembre del 2023.	El 29 de agosto del 2023 A las 9:00 horas, en la sala de junta del municipio de Allende, Chihuahua.	El 29 de agosto del 2023 A las 11:00 horas, en la sala de junta del municipio de Allende, Chihuahua.	El 6 de septiembre del 2023, en la sala de junta del municipio de Allende, Chihuahua.	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas.

ANTICIPO

Se otorgará el 40% de anticipo al monto contratado.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Así mismo se podrán presentar propuestas conjuntas.

El capital contable mínimo requerido \$1,500,000.00 según lo establecido en el artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

COSTO DE PARTICIPACIÓN.

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo no reembolsable de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la tesorería del Municipio de Allende, Chihuahua, en efectivo o mediante cheque certificado; las bases estarán disponibles para su consulta en la Dirección de Obras Públicas de la convocante a partir de esta publicación y hasta la fecha límite que se hace mención, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN

En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

A.- LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: (Original y copia simple)

- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.
- Sera requisito que las personas licitantes cuenten con la constancia vigente del padrón de contratistas al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo las siguientes especialidades: 3101, 3107, 5000, 5101, 5102.

B.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.


La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y Su reglamento de la misma Ley. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

ALLENDE, CHIHUAHUA A 23 DE AGOSTO DE 2023

ATENTAMENTE:


PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECONSTRUYENDO ALLENDE
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
C. JESÚS HORACIO SOTO ARMENDÁRIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA

**MUNICIPIO DE BALLEZA
CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PMB-FISM-LP34-2023

El municipio de Balleza, Chihuahua, a través de su Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39, 46 tercer párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial No. **PMB-FISM-LP34-2023**, relativa a la ampliación de línea de conducción de agua potable segunda etapa en la localidad de General Carlos Pacheco, municipio de Balleza, Chihuahua, conforme lo siguiente:

Descripción de la obra
Ampliación de línea de conducción de agua potable segunda etapa en la localidad de General Carlos Pacheco, municipio de Balleza, Chihuahua, de conformidad a las especificaciones técnicas, planos y catálogos de conceptos contenidos en las bases licitatorias.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo cuatro de las bases rectoras.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 23 de agosto al 4 de septiembre de 2023 de 9:00 a 14:00 horas	30 de agosto de 2023 a las 09:00 horas	30 de agosto de 2023 a las 10:00 horas	6 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en la sala de Juntas de la Presidencia Municipal Municipio de Balleza, Chihuahua, con domicilio en calle Independencia, número 1, Colonia centro en Balleza, Chihuahua, y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles para su consulta en la Dirección de Obras Públicas de la de la convocante del 23 de agosto al 4 de septiembre de 2023, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua,

ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, con al menos las clave de especialidad **3101 P***, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

COSTO DE PARTICIPACIÓN.

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,900.00 (un mil novecientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la tesorería del Municipio de Balleza, Chihuahua, en efectivo o mediante cheque certificado; las bases estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 23 de agosto al 04 de septiembre de 2023, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN

En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del municipio de Balleza, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE AGOSTO DE 2023

ATENTAMENTE:

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIHUAHUA**

José Villalobos Ogaz
ING. JOSÉ VILLALOBOS OGAZ



OPTO. OBRAS PÚBLICAS
Balleza, Chih.
Administración 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM31/2023BIS**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 FRACCIÓN I, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM31/2023BIS RELATIVA A LA:

"ADQUISICIÓN DE 4 VOLTEO DE 7M3 NUEVOS, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	23 DE AGOSTO DEL 2023
DISPOSICIÓN DE BASES	Durante los días y horas hábiles comprendidos desde la publicación de la convocatoria, en un horario de 9:00 a 14:30 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, en la página www.municipiochihuahua.gob.mx , así como en el Sistema de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2023
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	12:00 HORAS DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
LUGAR DE LOS EVENTOS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, COL. CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

COSTO DE PARTICIPACIÓN

Se deberá efectuar en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización) valor diario, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA 23 DE AGOSTO DEL 2023

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 20-2023

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos, 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en el siguiente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, mismas que se ejecutara con recursos correspondientes al Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM)

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-65-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVE. TECNOLÓGICO.	29 DE AGOSTO 2023 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. MANTENIMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN AV. JUAN ESCUTIA NO. 2912, CHIHUAHUA, CHIH .	30 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA LAS 14:00 HRS	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	21 DE SEPTIEMBRE DE 2023	81 DÍAS	\$ 3,000,000.00

Para el contrato de Obra derivado del procedimiento se otorgará el 30% (Treinta) de anticipo.

No podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con la siguiente especialidad:

DOPM-65-2023: 1601 Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico y 1607 Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6119 y 6174, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>


El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih., 23 de agosto de 2023.


ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL LÓPEZ, CHIH.

Octaviano López, Chih. A 07 de agosto del 2023.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN VIGOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO QUE SE PUBLICARA POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, QUE LA C. NANCY CANDIA HACE FORMAL DENUNCIO DEL LOTE DE TERRENO URBANO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE MORELOS, EN OCTAVIANO LÓPEZ, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 225.00 M² (DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE.- MIDE 12.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. GUADALUPE CANDIA CARRILLO; AL NORESTE.- MIDE 21.28 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. JOSE LUIS MONTES LUJAN; AL SURESTE.- MIDE 11.45 MTS. Y COLINDA CON CALLE MORELOS; AL SUROESTE.- MIDE 21.27 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. IRMA CANO MORENO. MISMA SOLICITUD QUE QUEDO ASENTADA EN EL LIBRO 3 DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE DENUNCIO MUNICIPAL BAJO EL NUMERO 326, FOLIO 47.

ATENTAMENTE:
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LÓPEZ, CHIH.
SECRETARIA LÓPEZ, CHIH. LIC. MAGALY MONTES LÓPEZ. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL LÓPEZ, CHIH. PROF. HEBERTO CABALLERO ROMAN. PRESIDENTE MUNICIPAL.

NANCY CANDIA -0- 556-67-69
PRESIDENCIA MUNICIPAL LÓPEZ, CHIH.

Octaviano López, Chih. A 07 de agosto del 2023.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN VIGOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO QUE SE PUBLICARA POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, QUE EL C. JESUS MANUEL FLORES RAMIREZ HACE FORMAL DENUNCIO DEL LOTE DE TERRENO URBANO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE PRIVADA DE FRANCISCO I. MADERO, MANZANA A, EN OCTAVIANO LÓPEZ, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 330.00 M² (TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE.- MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE PRIVADA DE FRANCISCO I. MADERO; AL NORESTE.- MIDE 22.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MARIA YOLANDA ARMENDARIZ ACOSTA; AL SURESTE.- MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ OLAGUE; AL SUROESTE.- MIDE 22.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE VICTOR JOEL ARMENDARIZ ACOSTA. MISMA SOLICITUD QUE QUEDO ASENTADA EN EL LIBRO 3 DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE DENUNCIO MUNICIPAL BAJO EL NUMERO 324, FOLIO 46.

ATENTAMENTE:
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LÓPEZ, CHIH.
SECRETARIA LÓPEZ, CHIH. LIC. MAGALY MONTES LÓPEZ. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL LÓPEZ, CHIH. PROF. HEBERTO CABALLERO ROMAN. PRESIDENTE MUNICIPAL.

MANUEL FLORES RAMIREZ -0- 557-67-69

PRESIDENCIA MUNICIPAL LÓPEZ, CHIH.

Octaviano López, Chih. A 07 de agosto del 2023.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN VIGOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO QUE SE PUBLICARA POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, QUE LA C. ALMENDRA SARAHÍ MORA LÓPEZ HACE FORMAL DENUNCIO DEL LOTE DE TERRENO URBANO MUNICIPAL Y EN EL UNA FINCA URBANA CONSTRUIDA, UBICADO EN CALLE CORREGIDORA Y CALLEJON MORA, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 166.35 M² (CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS Y TREINTA Y CINCO CENTIMETROS) Y 106.69 M² DE CONSTRUCCION Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE.- MIDE 13.32 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. ROSALIO MORA; AL NORESTE.- MIDE 11.78 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. JOSE I. MORA; AL SURESTE.- MIDE 18.00 MTS. Y COLINDA CON CALLEJON MORA; AL SUROESTE.- MIDE 10.15 MTS. Y COLINDA CON CALLE CORREGIDORA. MISMA SOLICITUD QUE QUEDO ASENTADA EN EL LIBRO 3 DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE DENUNCIO MUNICIPAL BAJO EL NUMERO 323, FOLIO 45-B

ATENTAMENTE:
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LÓPEZ, CHIH.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. MAGALY MONTES LÓPEZ.
PRESIDENCIA MUNICIPAL LÓPEZ, CHIH. PROF. HEBERTO CABALLERO ROMAN. PRESIDENTE MUNICIPAL.

ALMENDRA SARAHÍ MORA LOPEZ -0- 558-67-69
PRESIDENCIA MUNICIPAL LÓPEZ, CHIH.

Octaviano López, Chih. A 07 de agosto del 2023.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN VIGOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO QUE SE PUBLICARA POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, QUE EL C. MARIO ALFREDO GARCIA QUEZADA HACE FORMAL DENUNCIO DEL LOTE DE TERRENO URBANO MUNICIPAL, UBICADO EN BOULEVARD LAZARO CARDENAS, EN OCTAVIANO LÓPEZ, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE DE 316.64 M², CON 91.78 M² DE CONSTRUCCIÓN Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE.- MIDE 12.57 MTS. COLINDANDO CON PROPIEDAD DE LA C. ELISA FLORES Y 9.36 MTS. COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL C. JOSÉ MARÍA MORENO; AL SURESTE.- MIDE 18.29 MTS. COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL C. JOSÉ MARÍA MORENO Y 10.08 MTS. COLINDANDO CON BOULEVARD LAZARO CÁRDENAS; AL SUROESTE.- MIDE 22.27 MTS. COLINDANDO CON CALLEJÓN PRIVADO; AL NOROESTE.- MIDE 18.00 MTS COLINDANDO CON CALLEJÓN PRIVADO. MISMA SOLICITUD QUE QUEDO ASENTADA EN EL LIBRO 3 DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE DENUNCIO MUNICIPAL BAJO EL NUMERO 325, FOLIO 46-B.

ATENTAMENTE:
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LÓPEZ, CHIH.
SECRETARIA MUNICIPAL LÓPEZ, CHIH. LIC. MAGALY MONTES LÓPEZ. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL LÓPEZ, CHIH. PROF. HEBERTO CABALLERO ROMAN. PRESIDENTE MUNICIPAL.

MARIO ALFREDO GARCIA QUEZADA -0- 559-67-69



EDICTO DE NOTIFICACIÓN

**RAÚL ARTURO NÁJERA MENDOZA.
P R E S E N T E.-**

En el expediente número **367/2023**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, promovidas por **MARÍA DE LA LUZ ALICIA MENDOZA FLORES**, existe un auto que a la letra dice:--
"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

*Agréguese a los autos el escrito recibido en este juzgado el veintiuno de junio de dos mil veintitrés, presentado por **MARÍA DE LA LUZ ALICIA MENDOZA FLORES**, por medio del cual, se le tiene dando cumplimiento a la prevención realizada por el auto que antecede, en los términos que refiere con su ocursu de cuenta para los efectos legales conducentes.*

*En consecuencia, se le tiene promoviendo **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** solicitando la declaración de ausencia y en su momento la presunción de muerte de su hijo **RAÚL ARTURO NÁJERA MENDOZA**, de conformidad con el artículo 495 del Código de Procedimientos Familiares.*

*De igual manera, cítese a **RAÚL ARTURO NÁJERA MENDOZA** por Edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal de internet de Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de treinta días naturales, contados a partir de la última publicación de los edictos; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se resolverá en definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición, lo anterior de conformidad con los artículos 9 y 10 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua.*

*Asimismo, **GÍRESE OFICIO** al JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO a fin de que se sirvan ordenar a quienes corresponda, efectúen las anotaciones correspondientes en las inscripciones de los bienes que aparezcan registrados a nombre de **RAÚL ARTURO NÁJERA MENDOZA**, y se abstengan de realizar cualquier acto que atente contra la propiedad del mencionado.*

*Previo a proveer respecto a las diversas peticiones de la solicitante, en relación a los bienes y obligaciones del ausente, es imperante notificar personalmente a **MARÍA DEL CONSUELO CONDE BORUNDA** cónyuge del presunto ausente, y toda vez que la ocursoante manifiesta bajo protesta de decir verdad que la antes mencionada vive en su mismo domicilio pero que constantemente viaja a los Estados Unidos de América, se previene a **MARÍA DE LA LUZ ALICIA MENDOZA FLORES** para que haga comparecer a **MARÍA DEL CONSUELO CONDE BORUNDA** en día y hora hábil ante este Tribunal, debidamente identificada, para que manifieste lo que a su derecho corresponda; así mismo notifíquese personalmente a **MARÍA REBECA SALDAÑA ACOSTA**, progenitora de los menores de edad de iniciales **J.R.N.S., M.R.N.** y **S.N.S.**, hijos del presunto ausente, en el domicilio ubicado en calle Marbella número 6416, Fraccionamiento Puerta de Hierro de esta ciudad, a fin de que dentro del término de tres días, manifieste lo que a su derecho convenga con las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, apercibida que en caso de nada manifestar se le tendrá por conforme con el presente trámite. Para tal efecto, túmense los autos a la Unidad de Notificación y Ejecución de este Distrito Judicial a fin de que el Ministro Ejecutor que corresponda a fin de que se sirva llevar a cabo la referida notificación en los domicilios señalados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 500 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.*

*Asimismo y para los efectos anteriores, se previene a la promovente para que señale el domicilio particular de **LUIS FERNANDO NÁJERA SALDAÑA**, hijo del presunto ausente, a fin de notificarle el presente trámite.*

Dése la intervención al agente del Ministerio Público adscrito a fin de que manifieste lo que a su representación social corresponda, de conformidad con el numeral 4, segundo párrafo del citado ordenamiento legal.

Con base en lo dispuesto por el artículo 81 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de los interesados que no se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o

resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de autorización expresa, lo cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia que la falta de dicha autorización conlleva su negatividad para que en la sentencia respectiva se publique con dichos datos.

NOTIFÍQUESE:--
*--- Así lo acordó y firma la Licenciada **FLOR CHAVIRA CAMPOS** Juez Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada **REBECA DEL VALLE JURADO**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.***

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE AGOSTO DE 2023.
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.

LICENCIADA REBECA DEL VALLE JURADO.

MARIA DE LA LUZ ALICIA MENDOZA FLORES 560-67-71-75-79-83-87-91

-0-



2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa
 2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua

"EDICTO DE REMATE."

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **E4-885/14**, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LIC. JOSE ACOSTA MORALES APODERADO DE ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE IRMA RIVERA LOZANO, existe un auto que a la letra dice:--

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

--- Dada cuenta de un escrito, suscrito por el C. [ANTONIO VIZCARRA PARGA], con la personalidad que tiene reconocida en autos y visto lo solicitado, se le tiene exhibiendo el certificado de existencia de gravamen, expedido por la Registradora del Registro Público de la Propiedad en este Distrito Judicial Bravos, el cual se agrega a los autos, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad con el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, sáquese a remate, en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble dado en garantía en el contrato base de la acción ubicado en CALLE PUERTO SANTA CLARA - NÚMERO 1379 - LOTE 23, MANZANA 13, DEL FRACCIONAMIENTO PATRIA, DE ESTA CIUDAD, inscrito bajo el número 62, folio 63, del libro 2648 de la Sección Primera del registro Público de la propiedad de este Distrito, adjudicándose al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como base para ello, la cantidad de \$250,826.37 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 37/100 M.N.) y como postura legal la cantidad de \$167,216.91 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 91/100 M.N.) que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base; por lo que se señalan las DIEZ HORAS DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la celebración de la almoneda, debiéndose expedir el correspondiente edicto el cual deberá de ser publicado en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico de información local, por dos veces de siete en siete días, así como en los estrados del juzgado, convocando así a postores, agregándose uno al expediente para los efectos legales correspondientes.

--- NOTIFÍQUESE:--
*--- Así, lo acordó y firma el Licenciado **JORGE PAYÁN FIGUEROA**, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada **ANA LILIA GALINDO BERNÉS**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.***

LICENCIADO **JORGE PAYÁN FIGUEROA**.- LICENCIADA **ANA LILIA GALINDO BERNÉS**.- SECRETARIO RUBRICAS.- **DOY FE.**

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES:--

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 10 DE AGOSTO DEL 2023
 (E) SECRETARIO

LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNÉS

IRMA RIVERA LOZANO

561-67-69

-0-



*** EDICTO DE NOTIFICACION ***

**LOURDES MAVEL LEZAMA PÉREZ
P R E S E N T E.-**

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO H 31/2012, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO POR MUTO CONSENTIMIENTO, PROMOVIDO POR FILI RAFAEL HOLGUIN CHAVEZ Y LOURDES MAVEL LEZAMA PEREZ. EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:-----

Notificación por edictos

CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

A sus autos el escrito presentado el día veinte de junio del año en curso por el LICENCIADO JULIO CÉSAR DE LA ROSA CADENA, atento a lo que solicita y toda vez que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento del paradero de LOURDES MAVEL LEZAMA PÉREZ, de conformidad con el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles de mil novecientos setenta y cuatro, notifíquese a dicha persona por medio de edictos, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de circulación local, por tres veces consecutivas de siete en siete días, conforme al citado numeral; a fin de que comparezca a éste Tribunal a dar contestación a la demanda en vía INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, interpuesta en su contra por FILI RAFAEL HOLGUÍN CHÁVEZ, apercibida que en caso de no comparecer al presente juicio a dar contestación en el término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados; de conformidad con los artículos 124 y 497 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, se le tendrá por confesa de los hechos que dejo de contestar, quedando las copias de traslado correspondientes a su disposición en la Secretaría del Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones en esta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones del incidente que nos ocupa, aún las de carácter personal, se les hará por medio de cédula, mismas que serán publicadas en el tablero de acusos de este Juzgado, mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto en Materias Civil y Familiar del Sistema Tradicional y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley conforme al artículo 272 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en unión de la Secretaria Proyectista LICENCIADA MARLA VIRGINIA BERMÚDEZ CELIS, de acuerdo al diverso numeral 273 fracción II del mencionado ordenamiento legal, con quien actúa y da fe. DOY FE.-

LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ. RUBRICA.-
LICENCIADA MARLA VIRGINIA BERMÚDEZ CELIS. RUBRICA.-

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- -----

CD. DELICIAS, CHIH., A 30 DE JUNIO DEL 2023.

LA SECRETARIA PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARÍA DE ACUERDOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 273 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADA MARLA VIRGINIA BERMÚDEZ CELIS

FILI RAFAEL HOLGUIN CHAVEZ Y OTRO

-0-

562-67-69-71



EDICTO DE BÚSQUEDA

--- JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA.-----

--- Que en el Expediente Número 141/2023 Relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovido por ROSA ISELA MARTÍNEZ PINEDA se dictó un auto que entre otras cosas dice:-----

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

B. Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a ESPIRIDIÓN FELIPE MARTÍNEZ QUIROZ, por medio de un edicto...

EXTRACTO DE LA SOLICITUD

ROSA ISELA MARTÍNEZ PINEDA promueve ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Hidalgo, las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA a fin de acreditar DECLARACIÓN DE AUSENCIA y en su momento PRESUNCIÓN DE MUERTE de ESPIRIDIÓN FELIPE MARTÍNEZ QUIROZ, quien cuenta con CINCUENTA Y SEIS (56) años de edad; nació el día CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (1966), hijo de FELIPE MARTÍNEZ y ELENA QUIROS, de ocupación MECÁNICO EN DIESEL Y GASOLINA, cuya desaparición fue denunciada desde el día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, ante la UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS AUSENTES O EXTRAVIADAS, ZONA SUR, por hechos acaecidos el día CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE en VILLA MATAMOROS, CHIHUAHUA.

Lo que hace del conocimiento del Público en general para todos los efectos a que haya lugar.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

LICENCIADO RODOLFO GÓMEZ SALAS.

ROSA ISELA MARTINEZ PINEDA

339-35-39-43-47-51-55-59-63-67

-0-



"2023, Centenario de la Muerte del General Villa; 100 años Rotarismo en Chihuahua".

OFICIO No. 2798/2023
EXPEDIENTE No. 237/2023

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En el expediente número 237/2023, relativo al JUICIO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovido por SUSANA TORRES MUÑIZ, obra un auto que a la letra dice:-----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. ---

--- Agréguese a los autos el escrito presentado el día dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés, por SUSANA TORRES MUÑIZ, y en cuanto a lo que solicita, se le tiene dando cumplimiento a la prevención realizada mediante proveído dictado el ocho de mayo del dos mil veintitrés, en los términos que indica en su ocuro de cuenta, en consecuencia, se admite la demanda interpuesta por SUSANA TORRES MUÑIZ en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, solicitando la declaración de ausencia de JUAN CARLOS CASTILLO PONCE, de conformidad con los artículos 5, 6 y 7 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado.-----

--- Ahora bien, gírese atento oficio al PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, a fin de que durante tres meses, en intervalos de quince días naturales, publique un edicto que contenga un extracto del presente auto en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal de internet del Gobierno del Estado, los cuales no tendrán ningún costo para la solicitante. Lo anterior de conformidad con el artículo 9 de la Ley para Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.-----

NOTIFIQUESE:-----
--- Así lo acordó y firma la Licenciada ISABEL LUJAN FRAGOSO Juez Sexto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada KARLA MARIA NEUMANN OGAZ, con quien actúa y da fe. DOY FE" --

Sin otro asunto de momento quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
CD. CHIHUAHUA, CHIH. A 07 DE JULIO DE 2023
JUEZ SEXTO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS

LICENCIADA ISABEL LUJAN FRAGOSO

SUSANA TORRES MUÑIZ

-0-

533-63-67-71-75-79-83-87



2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa
2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO E6-914/00, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR CE-CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA S. DE RL DE C.V., EN CONTRA DE GILBERTO RODRIGUEZ MAYAGOITIA Y BEATRIZ DE LA ROSA GONZALEZ, existe un auto que a la letra dice:-----

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

--- Por presentado el [LICENCIADO LUIS ALBERTO BRAVO RAMÍREZ], con el carácter que tiene reconocido en autos y visto lo solicitado, por los motivos que expresa se deja sin efectos la audiencia de remate señalado en auto de fecha cuatro de julio de dos mil veintitrés: de conformidad con el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, sáquese a remate, en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble dado en garantía en el contrato base de la acción ubicado en CALLE MINERVA NUMERO 1216, DEL FRACCIONAMIENTO PARTIDO LA FUENTE, DE ESTA CIUDAD, inscrito bajo el número 412, folio 23, del libro 2132 de la Sección Primera del registro Público de la propiedad de este Distrito, adjudicándose al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como base para ello, la cantidad de \$2,946,500.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la cantidad de \$1,964,333.33 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base; por lo que se señalan las DIEZ HORAS DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la celebración de la almoneda, debiéndose expedir el correspondiente edicto el cual deberá de ser publicado en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico de información local, por dos veces de siete en siete días, así como en los estrados del juzgado, convocando así a postores, agregándose uno al expediente para los efectos legales correspondientes.-----

NOTIFIQUESE:-----
--- Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYÁN FIGUEROA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada ANA LILIA GALINDO BERNÉS, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----

LICENCIADO JORGE PAYÁN FIGUEROA.- LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNÉS.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ------

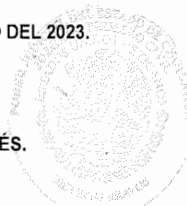
EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.-----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 2 DE AGOSTO DEL 2023.

EL SECRETARIO

LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNÉS.



COMPAÑÍA GANADERA LOS NIETOS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACION DE UNA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

De conformidad con lo dispuesto por los artículos vigésimo y vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, los abajo firmantes socios que representamos el 100% capital social de la sociedad, CONVOCAMOS a los socios de **COMPAÑÍA GANADERA LOS NIETOS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.** para la celebración de una ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, que tendrá verificativo el día viernes 1 de septiembre del 2023, a las 19:00 horas, en las oficinas situadas en Retorno Mario Vargas Llosa número 101 Complejo Industrial, 31136 en Chihuahua, Chihuahua, México, y durante la cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Discusión y en su caso aprobación de la reforma de estatutos sociales.
- II.- Discusión, y en su caso aprobación, sobre el aumento del capital variable de la Sociedad y admisión de nuevos socios.
- III.- Discusión, y en su caso aprobación, de la designación de los nuevos miembros del Consejo de Administración y otorgamiento de poderes.
- IV.- Discusión, y en su caso aprobación, de la designación de los nuevos miembros del Consejo de Vigilancia
- V. Designación de delegados de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea y emitir sus votos, los socios deberán estar inscritos en el libro del registro que de socios y podrán comparecer directamente o ser representados a través de carta poder simple otorgada ante dos testigos

Chihuahua, Chihuahua a 11 de agosto del 2023

Sergio Alfonso Mendoza Vidal

Felipe Alejandro Mendoza Vidal

COMPAÑÍA GANADERA LOS NIETOS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

564-67

-0-



EDICTOS DE NOTIFICACION

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL CAMARGO AL PUBLICO EN GENERAL PRESENTE.

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 403/23 RELATIVO AL JUICIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM PROMOVIDO POR DIANA MINERVA SAENZ ORTEGA, ENTRE OTRAS CONSTANCIAS SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Por presentados DIANA MINERVA SAENZ ORTEGA, con su escrito y documentos que anexa recibidos en este Tribunal el día quince de junio del año en curso, y en atención a la misma, se le admite su solicitud, en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM, a fin de comprobar la posesión y dominio que tiene sobre el bien inmueble que se identifica como: un lote de terreno agrícola denominado Rancho La Beltranefa, ubicado en la Comunidad San Francisco de Paula, jurisdicción del poblado de La Laguna, municipio de Camargo, Chihuahua, con una superficie de 5-58-15.84 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

- Del Punto 1 al punto 2 mide 65 metros y colinda con JAVIER BELTRAN DEL RIO MUÑOZ.
Del Punto 2 al Punto 3 mide 24.06 metros y colinda con JAVIER BELTRAN DEL RIO MUÑOZ.
Del Punto 3 al Punto 4 mide 24.94 metros y colinda con JAVIER BELTRAN DEL RIO MUÑOZ.
Del Punto 4 al Punto 5 mide 45.65 metros y colinda con ASEQUIA EL REFUGIO.
Del Punto 5 al Punto 6 mide 125.00 metros y colinda con ASEQUIA EL REFUGIO.
Del Punto 6 al Punto 7 mide 125.00 metros y colinda con RAYMUNDO BELTRAN DEL RIO ORTEGA.
Del Punto 7 al Punto 8 mide 82.00 metros y colinda con RAYMUNDO BELTRAN DEL RIO ORTEGA.
Del Punto 8 al Punto 9 mide 231.00 metros y colinda con RAYMUNDO BELTRAN DEL RIO ORTEGA.
Del Punto 9 al Punto 10 mide 100.00 metros y colinda con RAYMUNDO BELTRAN DEL RIO ORTEGA.
Del Punto 10 al Punto 11 mide 8.00 metros y colinda con RAYMUNDO BELTRAN DEL RIO ORTEGA.
Del Punto 11 al Punto 12 mide 33.00 metros y colinda con JOSE FAUSTINO HERNANDEZ MARROQUIN.
Del Punto 12 al Punto 13 mide 51.00 metros y colinda con JOSE FAUSTINO HERNANDEZ MARROQUIN.
Del Punto 13 al Punto 14 mide 284.00 metros y colinda con JOSE FAUSTINO HERNANDEZ MARROQUIN.
Del Punto 14 al Punto 15 mide 110.00 metros y colinda con JOSE FAUSTINO HERNANDEZ MARROQUIN.
Del Punto 15 al Punto 16 mide 59.00 metros y colinda con ISABEL CABRAL SANCHEZ.
Del Punto 16 al Punto 17 mide 25.00 metros y colinda con ISABEL CABRAL SANCHEZ.
Del Punto 17 al Punto 18 mide 42.00 metros y colinda con ISABEL CABRAL SANCHEZ.
Del Punto 18 al Punto 1 mide 175.24 metros y colinda con ISABEL CABRAL SANCHEZ.

Con fundamento en lo previsto en los Artículos 658, 659 y demás relativos del Código Procesal Civil, notifíquese la radicación de estas Diligencias al Agente del Ministerio Público Adscrito, así como al Encargado del Registro Público de la Propiedad, y colindantes del predio materia del presente Juicio.

Túrmense los autos al Ministro Ejecutivo a fin de que realice dicha diligencia, en la cual deberá especificarse sobre el trámite que nos ocupa, nombre y apellidos de quien promueve y datos correspondientes al inmueble del cual pretende acreditar su propietario, a fin de que si existe objeción fundada de su parte para tal efecto la hagan valer en la vía y forma que corresponde.

Publíquese la radicación del presente Juicio en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de Circulación Estatal que se editan en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como en los tableros de avisos de este Juzgado y de la Presidencia Municipal de Camargo, Chihuahua, por tres veces de siete en siete días, ya que el inmueble que se pretende legitimar se encuentra ubicado en la Comunidad San Francisco de Paula, jurisdicción del poblado de La Laguna, municipio de Camargo, Chihuahua; lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 659 del Código en Consulta.

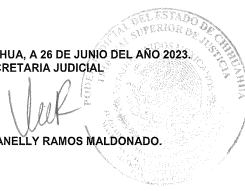
Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones en el ubicado en calle Comonfort número 901-B de esta ciudad, autorizando para tales efectos a MARIA DEL SOCORRO HOLGUIN LARA y/o MANUEL ARCADIO ARELLANO RIOS, así como en los términos del artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles a los Licenciados VICTOR HUGO FLORES GONZALEZ y/o EDEL OCTAVIO RABELO SOLIS, quienes cuentan con cédula profesional debidamente registrada en el sistema digitalizado de este Tribunal.

NOTIFIQUESE:

Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE RICARDO VILLADO VELAZQUEZ Juez de Primera Instancia Mixto en Materia Civil y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, ante la Secretaria Judicial Licenciada LIZETH VANELLY RAMOS MALDONADO, con quien actúa y da fe. DOY FE.

CAMARGO, CHIHUAHUA, A 26 DE JUNIO DEL AÑO 2023. SECRETARIA JUDICIAL

LIC. LIZETH VANELLY RAMOS MALDONADO.



* E D I C T O D E R E M A T E . *

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 420/19, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CARLOS RAUL DE SANTIAGO ARMENDARIZ, APODERADO DE, FINANCIERA RURAL, EN CONTRA DE CONCEPCION VILLAGRAN RODRIGUEZ DEUDOR PRINCIPAL Y UNICO, existe un auto que a la letra dice: -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -- Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día seis de julio del año en curso, presentado por el C. LIC. CARLOS RAÚL DE SANTIAGO ARMENDÁRIZ, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita, procédase al remate en TERCERA ALMONEDA con una rebaja del 10% (diez por ciento) del bien inmueble consistente en TERRENO RUSTICO, LOTE 8, EJIDO CAPILLA DE LOS REMEDIOS DEL MUNICIPIO DE CUSHUIRIACHI, CHIHUAHUA y que obra inscrito bajo el número 695, folio 163, del Libro 396 de la Sección Primera del Distrito Benito Juárez, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,686,200.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal, la cantidad de \$3,790,800.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar dicha almoneda, de conformidad con los artículos 1072, 1411 y 1412 del Código de Comercio. Así mismo, se habilitan días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos de remate ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. Por otra parte en virtud que el domicilio del bien inmueble gravado se encuentra en el municipio de CUSHUIRIACHI, CHIHUAHUA; GÍRESE ATENTO EXHORTO AL C. JUEZ COMPETENTE CIVIL DE CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, habida cuenta de que no existe Juez Menor Mixto adscrito a la localidad de Cushuiriachi, Chihuahua, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal, sirva publicar en el Tablero de Avisos del Tribunal a su digno cargo, en los términos establecidos en el presente proveído, un tanto de los edictos mencionados líneas atrás. Por último, se autoriza al LIC. VÍCTOR ENRIQUE VÁZQUEZ MARTIN para la diligenciación del exhorto mencionado. NOTIFIQUESE a la contraria el presente proveído por MEDIO DE LISTAS, en virtud de que no señaló domicilio procesal. ----- N O T I F I Q U E S E: -----

Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. IMELDA PRIETO RENOVA, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----- PUBLICADO EN LA LISTA DEL DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. ----- SURTE SUS EFECTOS EL TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----- Clave: 1119 :IPR/cdbe

LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ.- LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----- EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PREMIO DE ESTE EDICTO. ----- LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 14 DE AGOSTO DEL 2023. LA SECRETARIA

LIC. IMELDA PRIETO RENOVA





PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
MARÍA IDALIA VEEA JAQUEZ**

En el expediente número 453/2021, relativo al juicio ORDINARIO promovido por ORALIA VEEA JAQUEZ Y CARLOTA VEEA JAQUEZ, en contra de BALTAZAR VEEA JAQUEZ, ANDREA VEEA JAQUEZ, LUZ LETICIA VEEA JAQUEZ Y MARIA IDALIA VEEA JAQUEZ, el cinco de julio de dos mil veintitrés, se dictó un auto que a la letra dice: -----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por el Licenciado HUMBERTO MORALES HUERTA, recibido en este Juzgado el día nueve de junio del año en curso, como lo solicita, y dado que a través del conjunto de pruebas desahogadas en el presente asunto ha quedado demostrado el desconocimiento del domicilio y paradero actual de la demandada MARÍA IDALIA VEEA JAQUEZ, emplácese al mismo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en un periódico de circulación amplia en el Estado, haciéndole saber que las Ciudadanas ORALIA VEEA JAQUEZ y CARLOTA VEEA JAQUEZ, le ha demandado la declaración de estado de interdicción al que se encuentra sujeto LEOBARDO VEEA URBINA; El nombramiento de un tutor o tutora interino y en su momento definitivo; El nombramiento de un curador o curadora interino o interina y en su momento definitivo, y que las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, que tiene un término de nueve días para que de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no contestar la misma en el término concedido se le tendrá por confeso presuntivamente de los hechos que le sean propios y hayan sido afirmados en la demanda; haciéndole saber además, que las excepciones procesales y las objeciones respecto a los presupuestos procesales se harán valer al contestar la demanda y se resolverán en la audiencia preliminar, enterándolo que en caso de no señalar domicilio procesal ubicado en esta ciudad, todas las notificaciones y citaciones que hayan de practicársele, aún las de carácter personal, se le harán a través de lista en los estrados de este Tribunal. En la inteligencia de que el término para la contestación de la demanda empieza a contar a partir del siguiente día hábil de la última publicación que del edicto se haga. Lo anterior con fundamento en los artículos 104, 110, 112, 204 y 208 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

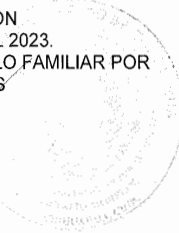
Finalmente dígamele que respecto a la segunda de sus peticiones no ha lugar acordar de conformidad la misma toda vez que el costo de los edictos no es a cargo del presunto incapaz si no de quien promueve el presente juicio.

NOTIFIQUESE: Así lo acordó y firma el Licenciado IVAN RAMON QUINTANA RODRIGUEZ Juez Tercero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada PATRICIA NALLELY LEOS LUJAN, con quien actúa y da fe. DOY FE".

Lo que se hace saber a Usted con fundamento en el artículo 110 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 06 DE JULIO DEL 2023.
SECRETARIA JUDICIAL, DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR POR
AUDIENCIAS DEL DISTRITO MORELOS

LIC. PATRICIA NALLELY LEOS LUJAN



EDICTO DE NOTIFICACIÓN

PATRICIA BASSANETTI FIERRO y/o PÚBLICO EN GENERAL y/o INTERESADOS:

Se hace de su conocimiento, que en los autos del Juicio DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESUNCIÓN DE AUSENCIA), radicado ante este Juzgado Primero Familiar Por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, con el número 763/2022, promovido por KARLA PATRICIA HERRERA BASSANETTI, CARLOS ALBERTO HERRERA BASSANETTI Y CARLOS MARIO HERRERA BASSANETTI, se dictó un auto de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, y que a la letra dice lo siguiente:

"---CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA; A DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

---Por recibido el día dieciocho de abril del año en curso en éste Juzgado, el escrito presentado por el Licenciado JORGE A. MIJARES CONTRERAS actuando en representación de la parte actora, y como lo solicita, se le tiene exhibiendo copia certificada del acta de defunción del señor FRANCISCO JAVIER FIERRO BAEZA, cónyuge de la señora PATRICIA BASSANETTI FIERRO.

---Se agrega el documento recibido a los autos para los efectos legales respectivos.-----

---Por lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 9 y 10 de la LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, se tiene a los señores KARLA PATRICIA, CARLOS ALBERTO y CARLOS MARIO todos de apellidos HERRERA BASSANETTI, tramitando la DECLARATORIA ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN, respecto de su madre, la señora PATRICIA BASSANETTI FIERRO, con fecha de nacimiento primero de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, lugar de nacimiento en esta ciudad de Delicias, Chihuahua, hija de CARLOS BASSANETTI y HERMELINDA FIERRO, siendo sus abuelos paternos LUIS BASSANETTI y AURELIA VILLALOBOS y abuelos maternos MARIANO FIERRO y MA. DE JESUS MARTINEZ, estado civil casada, nombre del cónyuge FRANCISCO JAVIER FRANCO BAEZA, siendo sus hijos KARLA PATRICIA, CARLOS ALBERTO y CARLOS MARIO todos de apellidos HERRERA BASSANETTI, habiendo desaparecido la señora PATRICIA BASSANETTI FIERRO el día dieciséis de agosto del año dos mil diez, a la altura del kilómetro 154+500, Carretera Federal 45, México-ciudad Juárez, Chihuahua, tramo carretero Meoqui, Cárdenas; siendo los solicitantes de la declaratoria de ausencia por desaparición, los descendientes de la presunta desaparecida, PATRICIA BASSANETTI FIERRO.-----

---Por lo anterior, conforme a lo que establece el artículo noveno de la citada ley, se ordena publicar a través de un edicto, un extracto de la presente solicitud en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en el portal de internet de Gobierno del Estado, edicto el que sin costo para los solicitantes, deberá ser publicado durante tres meses, en intervalos de quince días naturales.-----

---Gírese por tanto, atento oficio con los insertos necesarios para ello, a Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, a fin de que se sirva realizar la publicación de edictos antes ordenados.-----

NOTIFIQUESE

---Así lo acordó y firma la Licenciada MARGARITA RAMOS GOVEA, Juez Primero de lo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, ante la Secretaria Judicial, Licenciada GEORGINA GUTIERREZ GONZALEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE."-----

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
DELICIAS, CHIHUAHUA, A 18 DE MAYO 2023.

LICENCIADA MARGARITA RAMOS GOVEA
JUEZA PRIMERO FAMILIAR POR AUDIENCIAS
DISTRITO ABRAHAM GONZÁLEZ



KARLA PATRICIA HERRERA BASSANETTI Y OTROS 394-43-47-51-55-59-63-67-71

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih. UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<i>Valor UMA</i>	103.74
<i>Unidad de Medida y Actualización</i>	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

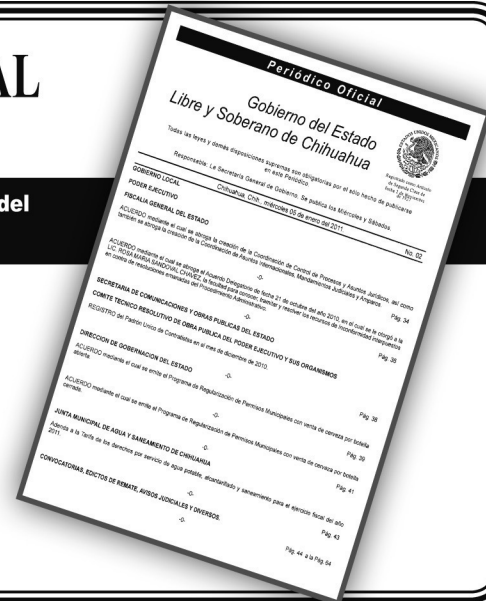
**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
POR VÍA ELECTRÓNICA**

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial
Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial